



Gobierno de la Ciudad de La Paz

**DECRETO N° 375/21**

17 de mayo de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 355/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 07 de mayo de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 59/21 con el fin de llevar adelante la adquisición de: 50 m<sup>3</sup> HORMIGON ELABORADO H21 Y 35 MALLAS DE HIERRO Ø 5mm# 15 cm x 15 cm de 3.00m x 2.40m, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 150393/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 150393/21;

Que, cotizaron las firmas: A) CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, en todos los ítems por la suma total de pesos quinientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$587.500,00); B) BAZTAN GLADIS AURORA, ítems 2 por la suma total de pesos ciento cincuenta y cuatro mil con 00/100 (\$154.000,00); C) FIDEICOMISO JACOBO HERANOS, cotizó en el ítems 2 por la suma total de pesos ciento cuarenta y siete mil con 00/100 (\$147.000,00); D) DEL RIO S.R.L., cotizó en el ítems 2 por la suma total de pesos noventa y nueve mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$99.750,00); E) JOHN GIEBERT S.R.L., cotizó en el ítems 1, por la suma total de pesos seiscientos veinticinco mil con 00/100 (\$625.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 33 del Expediente N°150393/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 34 del Expediente N°150393/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE

PRECIOS N° 59/21, celebrado el día 12 de mayo de 2021, recomendando adjudicar a las firmas:

1) Ítems 1 a la firma CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-70014141-8, con domicilio en Concordia 119, Colonia Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos quinientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (587.500,00); 2) Ítems 2 a la firma DEL RIO S.R.L. CUIT 33-71417856-9, con domicilio en calle Brown 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Reos, por la suma total de pesos noventa y nueve mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$99.750,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 59/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

### DECRETA

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 59/21, llevado a cabo el día 12 de mayo del corriente, conforme el Expediente N° 150393/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

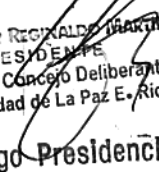
**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 59/21: Ítems 1 a la firma CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-70014141-8, con domicilio en Concordia 119, Colonia Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos quinientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (587.500,00).

**Art.3º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 59/21: Ítems 2 a la firma DEL RIO S.R.L. CUIT 33-71417856-9, con domicilio en calle Brown 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Reos, por la suma total de pesos noventa y nueve mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$99.750,00).

**Art. 4º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Ruben Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. WALTER REGINALDO MARTÍN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Paz E. Ríos  
A/Cargo Presidencia